



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01462/2024

VISTO:

El addendum N°1 del convenio de Apoyo Educativo entre la Comunidad Atacameña de Talabre y la Municipalidad de San Pedro de Atacama de fecha 4/03/2024 El Decreto Exento Alcaldicio N° 1323 de fecha 09/06/2023, aprobación del Convenio de Apoyo Educativo entre la Comunidad Atacameña de Talabre y la Municipalidad de San Pedro de Atacama de fecha 8/05/2023;

Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander .

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales

Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a su Ley Orgánica Constitucional, la forma en que se formalizan las decisiones de la Municipalidad, en tanto Órgano de la Administración del Estado, es a través de la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio.

Que, con fecha 4 de marzo de 2024, fue suscrito el Addendum N° 1 del Convenio de Apoyo Educativo entre la Comunidad Atacameña de Talabre y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Que, para que el instrumento individualizado surta sus efectos, esta Municipalidad viene en aprobarlo

DECRETO:

APRUEBESE, el addendum N°1 del Convenio de Apoyo Educativo entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Comunidad Atacameña de Talabre, con la finalidad de proveer fondos para la contratación de profesional de la Educación General Básica, para la Escuela Básica de Talabre.

DESÍGNESE: Al encargado de Programas y Proyectos del Daem, como responsable de la supervisión del presente convenio, debiendo dar cabal cumplimiento a lo establecido en el documento que dio origen al presente convenio.

IMPÚTESE: El ingreso de los fondos del presente convenio en el ítem presupuestario N°115-05- 01 "Transferencias Corrientes del Sector Privado" y los gastos que irrogue el cumplimiento del presente convenio en el ítem presupuestaria N°215-21- 02 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ADDENDUM N°1 DE FECHA 04/03/2024	Digital	Ver		
CONVENIO-2023	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01323/2023Decreto alcaldicio Exento	09/06/2023

JZS/DAC/MZQ/SCR

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
SANDRA CRUZ REALES encargada de administración y finanzas daem (s) sección administración y finanzas daem
CLAUDIO OLIVARES CEPEDA encargado de programas y proyectos daem programas y proyectos daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21589069&hash=f7c4a>